

**CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

DECRETO DAL N°0036/2023

LO BARNECHEA, 10-01-2023

VISTOS: Decreto DAL N°0011/2021, de fecha 05 de enero de 2021, que aprueba texto refundido del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea y el Decreto DAL N°0697/2021, de fecha 22 de junio de 2021, que lo modifica; el Decreto DAL N°288, de fecha 19 de marzo de 2020, que "Establece una modalidad flexible de organización del trabajo para funcionarios"; el dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020; el D.F.L N°2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; lo establecido en el artículo 84, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letra m) de la citada Ley; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, el 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud dictó el Decreto N°4, de 2020, que decreta la alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). La vigencia de dicho decreto fue prorrogada en virtud del Decreto N° 91, de 2022, del Ministerio de Salud, hasta el 31 de marzo de 2023.
- b) Que, la enfermedad Coronavirus (COVID-19), como pandemia global hace necesario tomar medidas preventivas, declarando alerta sanitaria y aplicar medidas de buena gestión.
- c) El Dictamen de la Contraloría General de la República N°6.693, de fecha 23 de marzo de 2020, en que se establece la facultad del Concejo Municipal para efectuar sus sesiones de forma remota, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19.
- d) Que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Lo Barnechea, se permite que la citación a las Sesiones Extraordinarias de carácter urgente, sean convocadas por cualquier medio; y lo dispuesto en sus artículos transitorios, respecto de las sesiones celebradas en forma remota.
- e) La necesidad de citar a una sesión extraordinaria al Concejo Municipal especialmente convocada para aprobar la propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcción, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el SERVEL, conforme a lo exigido en el artículo 35 del D.F.L N°2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- f) Que, conforme al Oficio N° 1.192, remitido por Dirección Regional del Servicio Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 28 de diciembre de 2022, en que se requiere la propuesta de espacios públicos para la realización de Propaganda

Electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales 2023.

- g) La necesidad de convocar a una sesión extraordinaria para aprobar la materia que se indica.

DECRETO

CITASE AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIÓN EXTRAORDINARIA, con la asistencia de los concejales en modalidad presencial y/o excepcionalmente remota, en la Sala del Concejo Municipal del Centro Cívico de Lo Barnechea, el día jueves 12 de enero de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria, fijada para la misma fecha, con el objeto de tratar la siguiente materia:

“SOLICITA APROBAR LA PROPUESTA PARA DESARROLLAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES 2023”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 880504423040858 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 286, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 12 de enero de 2023, siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asiste, además, la Directora de la siguiente Unidad Municipal:

ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

: señora Francisca Celis Contardo

Barra Peñaloza.

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 286, convocada mediante Decreto DAL N°0036, de fecha 10 de enero de 2023, a objeto de tratar la siguiente materia:

- SOLICITA APROBAR LA “PROPUESTA PARA DESARROLLAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES 2023”.

El presidente señor Lira: muy buenos días, a los vecinos que, nuevamente, se pueden estar conectando; a los funcionarios municipales; y, por supuesto, a todo el Concejo Municipal.

Vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria N° 286, de fecha 12 de enero de 2023, de nuestro Concejo Municipal.

Tenemos un Punto solamente, que es:

SOLICITA APROBAR LA “PROPUESTA PARA DESARROLLAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES 2023”.

El presidente señor Lira: el SERVEL nos pide ir avanzando en esto de los espacios para poner propaganda electoral en el espacio público, cuáles son esos espacios, que los vayamos definiendo, los que no tengan trabajos, por supuesto, que tengan posibilidades de colocar esta propaganda.

Así que aquí está la Directora de Espacio Público, señora Francisca Celis, para mostrarnos cuáles son los puntos y está la Secretaria Municipal, la señora Vivian Barra, quien va a presentar el Punto.

La señora Barra: Alcalde, se trata de lo siguiente: es el SERVEL el que nos ha dirigido, como a todos los municipios de Chile, el 28 de diciembre de 2022, el Oficio 1192, requiriéndonos que definamos los espacios públicos para la realización de esta Propaganda Electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales del año 2023. El SERVEL dispone de un listado de bienes nacionales de uso público definidos ya para elecciones anteriores. Entonces, la primera consulta que se nos formuló fue si es que estos espacios públicos podían ser utilizados, toda vez que podían tener obras durante el año 2023 y, a continuación, entonces, definir aquellos que propone el municipio con acuerdo del Concejo, para que se desarrolle en ellos propaganda electoral. Hacer presente nomás, que después de este Acuerdo, el SERVEL tiene, igualmente, la facultad de modificar, en cierta medida, algunos espacios, por razones de dimensiones y la cantidad de votos que hay que emitir.

Eso, Alcalde.

Entonces, la propuesta que se les hace llegar es de los mismos espacios públicos que tuvimos utilizados durante las elecciones del año 2022. Solamente uno cambia, por razón de que va a tener obras de ejecución sobre él y, además, hay un mapa georeferenciado, que es como lo solicita el SERVEL, indicándole los espacios.

Los va a exponer, entonces, Francisca Celis

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Vivian

¿Señora Francisca?

La señora Celis: muy buenos días, señor Alcalde; señores Concejales.

El presidente señor Lira: muy buenos días

La señora Celis: traemos a su conocimiento, los puntos que son, efectivamente, como decía la Secretaria Municipal, los mismos de los años anteriores, con la salvedad de la modificación de una propuesta. En primer lugar, es el Bandedón Central de Juan Pablo II. Uds. lo pueden visualizar ahí; el que viene es el Bandedón Central de Avda. La Dehesa; después viene el Bandedón de Paseo Pie Andino, entre Camino El Huinganal y Camino del Chin; después pasamos al área verde de Parque Las Pataguas; después Bandedón Avda. Camino Los Trapenses, ésta es la propuesta que se cambia, porque donde estaba habitualmente, se van a hacer los trabajos de remodelación del bandedón y el paisajismo; después el Parque Padre Alfredo Arteaga, ése, cabe señalar que si bien estamos revisando la adjudicación de los trabajos, el proyecto contempla una etapa de elaboración de proyectos y especialidades y aprobación SERVIU. Por lo tanto, los primeros meses que logremos adjudicar la licitación y se firma el contrato, sería primero la elaboración y no empezaríamos las obras antes de junio. Por lo tanto, podría ser utilizado el punto para el tema de la exposición de la propaganda.

La señora Mirr: perdón, Alcalde, ¿le puedo hacer una consulta?

El presidente señor Lira: diga, nomás

La señora Mir: si nosotros, por ejemplo, en el caso de Padre Alfredo Arteaga, se nos atrasara mucho, o al revés, pudiéramos avanzar mucho más, ¿existe la alternativa de esta propuesta con posibilidades de cambio de uno de los puntos, dejar como alternativas, o eso no se permite?. Estoy pensando en voz alta.

La señora Celis: efectivamente, si existiera alguna externalidad, yo creo que sí, porque hay veces que también pueden suceder, por ejemplo, trabajos de emergencia que impidan que se pueda utilizar el lugar.

La señora Mir: entonces, quizás, en esos dos puntos, tanto el de Los Trapenses como el de acá, pudiésemos dejar como una alternativa de zona.

La señora Celis: el de Los Trapenses está modificado. Se cambió el tramo a Los Trapenses más arriba.

La señora Mir: perfecto

La señora Celis: de repente va a estar desde la Represa hasta lo que es el Boulevard Jardín de los Pájaros; antes estaba más abajo.

La señora Mir: frente al Santiago College,, de ahí para arriba, más menos, ¿o es más arriba?.

La señora Celis: es más arriba, desde la Represa hacia arriba.

La señora Mir: ya, mucho más arriba.

La señora Celis: es mucho más arriba, es llegando a la Rotonda Kentridge.

La señora Mir: perfecto

La señora Celis: entonces, ése ya queda totalmente modificado y el de Padre Alfredo Arteaga, de acuerdo a la programación que tenemos nosotros de los plazos establecidos en la licitación, antes de mayo o junio, no podrían iniciar las obras, porque tienen que ingresar los proyectos; es parte de la licitación. Tiene dos patitas esa licitación: una es el diseño de los proyectos de ingeniería, ingreso SERVIU y las especialidades; y la otra patita es la ejecución. Entonces, los primeros meses vamos a estar trabajando en proyectos.

La señora Mir: okay, gracias

El señor Errázuriz: qué facultad tenemos de fiscalizar, porque de repente ponen palomas en lugares que no, necesariamente, están habilitados. ¿Cómo controlamos eso?, porque se da mucho eso.

El presidente señor Lira: tenemos facultades

La señora Barra: Alcalde, perdón. Sí, efectivamente, no sólo nosotros como municipio estamos fiscalizando permanentemente en el período electoral, sino que, además, el SERVEL, de manera que muchas veces y le digo muchas, es el SERVEL el que remite a la Coordinadora Comunal la información de que en tal parte se está ejerciendo propaganda y no está autorizada. Inmediatamente concurre Inspección y nosotros tenemos que acreditarle al SERVEL que retiramos aquella propaganda que estaba irregular, en un lugar que no correspondía; pero la fiscalización es dual.

El señor Errázuriz: ya, la fiscalización es dual, pero, generalmente, la usanza es que el SERVEL es el que se preocupa de fiscalizar y nosotros vamos a retirar.

La señora Barra: nosotros hacemos las dos cosas. La labor nuestra como municipio, dentro de la Ley de Votaciones, también es fiscalizar que la propaganda se ejerza en los lugares autorizados por el SERVEL. Lo que pasa es que, normalmente, lo que se hace, es fiscalizar los sitios donde nosotros hemos acordado la postura y el SERVEL anda mirando aquellos otros puntos donde no hay autorización.

El señor Errázuriz: ah, ya, se reparten la pega, digamos

La señora Barra: una cosa así, pero no es que haya una coordinación, sino que la obligatoriedad de la fiscalización recae en ambas entidades.

El señor Errázuriz: ¿y cuál es la fiscalización que hacemos nosotros en los sitios que están autorizados?, para entender eso.

La señora Barra: los mismos Inspectores municipales son los que están viendo, porque se les delimita por...

El señor Errázuriz: ¿metros cuadrados, cantidad de palomas?

La señora Barra: exacto y que no se salgan y que no estén en terreno privado, sino que en el espacio público delimitado y no más allá, porque son, por ejemplo, bandejones centrales que no se pueden extender. Entonces, la gente, de repente, los pone más allá.

El señor Errázuriz: claro, la Directora estaba comentando que hay bandejones centrales, pero también hay áreas verdes. El año 2022 los vecinos han hecho un esfuerzo importante en todo el tema de la parte hídrica, han sacrificado varias áreas verdes y eso, obviamente, en desmedro de la calidad de vida de nuestros vecinos, con un fin sumamente claro, que es, dado que tenemos menos agua, la escasez hídrica; entonces también va en el tema de educación. Pero me preocupan, precisamente, algunas áreas verdes, como Las Pataguas, el Parque Las Rosas, Plaza Farellones, Plaza Nido de Águilas; las que yo sé que cuando hay períodos electorales, uno tiene que publicitar, pero lo de los bandejones centrales no me preocupa tanto, sino más bien las áreas verdes, porque después hay un perjuicio de las zonas de las áreas verdes, toda la contaminación visual también es un tema y después, no sé, como que nadie se hace responsable y se hace un perjuicio a estas áreas verdes que cada vez están siendo más escasas y son tan necesarias para los vecinos. Así que la verdad que yo, por un tema de áreas verdes, no estoy dispuesto a aprobar, si van a estar estas áreas verdes tan importantes para los vecinos, por todo lo que significa la basura, etc. y, además, porque es probado; yo, cuando hice mi campaña y estoy ahora sentado, no puse ninguna paloma, no, ni una, ni cinco, ninguna. Entonces, es algo que sí se puede hacer y yo digo, está bien, no hay que ser extremo, porque hay algunos que les gusta el extremo, pero yo creo que las áreas verdes son sumamente importantes y hay que cuidarlas. Ésas yo las dejaría fuera de todas maneras y si no se pueden quedar fuera, yo, lamentablemente, tendría que rechazar este Punto.

La señora Barra: Alcalde, perdón.

Efectivamente hay un deterioro y se produce ese deterioro, es natural. Lo que nos ha pasado en otras elecciones hacia atrás, es que, en definitiva, hemos restringido el número de sitios y el SERVEL los aumenta y los aumenta considerablemente, porque, para el SERVEL, la función es, en el fondo, que cada candidato pueda desarrollar esta labor y ser difundida. Entonces, hay una contradicción, efectivamente. Pero nosotros llevamos con estos sitios, aproximadamente, tres años, con todas las elecciones que han venido involucrándose en esos tres años; el SERVEL los ha mantenido. Obviamente, Ud. puede votar como estime, pero, desgraciadamente, la experiencia que tenemos es que una vez tratamos de reducir los espacios y los duplicaron, más encima.

La señora Celis: es un polígono, no es toda el área verde. De hecho, en la mayoría de los casos y en el listado que Uds. tienen que tener a la vista, son 200 metros cuadrados, 190 metros cuadrados, eso se señala, se grafica el polígono en el terreno y ésa es el área donde se pueden emplazar. Por ejemplo, en la Plaza Nido de Águilas no se hace en el sector de juegos, ni nada, sino que se hace donde hay maicillo, donde está habilitado. Lo mismo en el Parque Las Rosas y asimismo también, se trata de realizar en el Parque Las Pataguas. Se trata de utilizar el área que menos afecte el paisajismo y las áreas verdes. Y lo otro que podemos hacer es fiscalizar para que se cumplan las disposiciones y los espacios regulados.

El presidente señor Lira: perfecto

¿Don Michael?

El señor Comber: solamente para hacer un punto respecto a la política eleccionaria. Antes, cuando no estaba muy controlado el tema de las palomas, el que tenía más plata, ponía las palomas en toda la comuna y, obviamente, ahí había una proporción: más lucas, más imágenes. Hoy día tenemos un sistema controlado, donde todos, más o menos, tenemos las mismas oportunidades de poner la misma cantidad de imágenes. O sea, para todos es igual, en los mismos puntos todos nos vamos a mostrar, sin depender tanto de nuestro bolsillo. Si nosotros prohibimos los puntos de publicidad, de propaganda electoral, la verdad que pasa un problema parecido al primero: el que tenga recursos previos, por ejemplo, ser famoso por alguna otra razón, o tener muchas redes familiares, o tener mucha presencia en la vida social de la comuna, bueno, probablemente, va a poder ser electo sin necesidad de tener méritos políticos, sino más bien, méritos de otro tipo. Entonces, yo soy muy fan de emparejar la cancha y encuentro que el sistema hoy día, que es controlado, que es acotado y que no depende del bolsillo ni de la fama de las personas, me parece bastante responsable. Entonces, yo creo que es súper prudente continuar con este sistema y fiscalizarlo, obviamente, que no destruya nuestras plantas, que no tape los puntos de doblada, para que no haya accidentes; eso me parece lo más prudente, pero más allá de eso, no me parece muy razonable politizar el punto.

El presidente señor Lira: siguiendo su punto, don Michael, si cerramos todas las puertas, también está la posibilidad de que los que tengan más recursos, puedan comprar espacios en la propiedad privada. Entonces, lógicamente, no es emparejar la cancha, como dice Ud. Así que yo creo que nunca hay que cerrar las puertas a todo. Se ha cerrado mucho, porque hoy día son 12 espacios, está súper ordenado. Antes se podían poner en todas partes. Se ha cerrado mucho, pero tampoco hay que ser tan exagerado de cerrar todo, porque, por alguna parte revientan las cosas y van a reventar por otra parte, por el bolsillo, por otro lado. Entonces, en eso yo le encuentro mucha razón al comentario que hace el Concejal Comber.

Bien, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo los puntos y los cambios, Alcalde, gracias

El presidente señor Mir: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: Alcalde, voy a argumentar mi voto. Yo creo que hemos visto tantas elecciones en los últimos meses y años y el resultado que hemos visto en las calles, yo creo que con este comentario represento a hartos vecinos, con respecto al malestar que les provoca la invasión del espacio público con publicidad desmedida, por la cantidad de candidatos que existen. Si bien está acotado a algunos puntos en particular, el deterioro que provoca al espacio público es importante; y por otro lado, también encuentro que muchas veces se producen riesgos en el tema de tránsito, en fin. Yo creo que debiésemos, en algún minuto, ir avanzando a ir cambiando un poco la estrategia de comunicación política y yo difiero ahí un poco del comentario del Concejal Comber, en el sentido que la gente que tiene plata, la publicidad la va a hacer igual y la van a hacer a través de medios más efectivos, como lo son, por ejemplo, las redes sociales. Hoy día los candidatos gastan millones de pesos en redes sociales. Entonces, no creo que esto empareje la cancha de ninguna manera. Así que, Alcalde, yo voy a votar en contra de este Punto, para ver si es que podemos generar algún cambio en la manera de hacer campaña en nuestro país.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien

La señora Barra: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, dígame.

La señora Barra: lo que pasa es que rechazar el Punto es dejar sin ninguno de los 14 puntos que se ofertan. Entonces, por favor, sería bueno que aprobasen alguno y rechazasen los que estiman rechazar, toda vez que, a la larga, hay que hacer el planteamiento que el Concejo Municipal estima de áreas verdes al SERVEL. Entonces, la consulta es: van a votar uno por uno y rechazar otros; ¿o Ud. rechaza todos, Concejal, Daly?

El señor Daly: rechazo todos los puntos.

La señora Barra: okay

El presidente señor Lira: muy bien

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: yo, junto con agradecer al SERVEL por permitirme a mí, un candidato nuevo, aparecer en el espacio público por primera vez y darme la oportunidad de estar aquí trabajando en política, voy a aprobar los puntos. Creo que personas como yo, jóvenes, que no teníamos visibilidad previa, teníamos experiencia previa en otras cosas, pero visibilidad no teníamos y los puntos de propaganda, por mucho que a algunos les pueda molestar, la verdad es como se basa la democracia. Tenemos que votar y dar a conocer a los candidatos. Entonces, me parece, la verdad, una locura darle más vueltas al asunto, pero, obviamente, voy a aprobar el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: gracias, Alcalde. Sólo quiero mencionar que aquí la materia que se está sometiendo a votación es: solicitar “aprobar la propuesta de espacios públicos para desarrollar propaganda electoral”. Eso no quiere decir que nosotros podamos decidir si es que, finalmente, van a haber palomas instaladas o no, sino que decidimos respecto de los lugares y tal como dijo la Secretaria Municipal, si es que rechazamos todos estos puntos, nuevamente va a volver el SERVEL a poner otros puntos. En el fondo, estamos un poco contra la espada y la pared respecto de si hay o no palomas, porque ésta es una decisión a nivel legal y del SERVEL. Por lo mismo, más allá de que a mí tampoco me gusta que se afecte el espacio público y las áreas verdes, a nadie acá le gusta eso, estamos contra la espada y la pared y es una obligación legal que exista esta propaganda electoral y, por lo mismo, yo voy a aprobar el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa

¿Señorita Paulette?

La señorita Guilloff: de todas maneras voy a aprobar el Punto, Alcalde y también quiero sumarme a las palabras de la Concejal Urrutia y del Concejal Comber. Creo que es muy importante entender que, para que los candidatos se den a conocer, el espacio público es importante. Ahora, depende también de los ciudadanos la fiscalización, denunciar al SERVEL si es que hay propaganda mal ubicada, si es que hay exceso de propaganda en un espacio, el exceso de recursos en esos lugares. Es decir, el Concejal Daly va a decir que otro candidato haga propaganda por otros medios. Eso no me parece correcto. Además, como bien decía la Concejal Urrutia, acá nos están preguntando si es que queremos ponerlos ahí, no si es que queremos ponerlos o no. Y me parece que la propuesta de la municipalidad es buena, se dejó fuera el Bandejón Central frente al Paseo Los Trapenses, que es un espacio que se está trabajando y, por lo tanto, tenemos que cuidar. Así que apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: gracias, Alcalde. A mí lo que me preocupan son las áreas verdes, no me preocupa que se ponga o no se ponga. O sea, me parece bien que se ponga publicidad, es de toda lógica, pero en las áreas verdes, que se ven tan perjudicadas y que hemos tenido tanto problema el año pasado con todo el tema de la escasez hídrica, porque se ha sacrificado gran parte de algunas áreas verdes. Entonces, eso es lo que a mí me preocupa y dentro de la Plaza Nido de Águilas y Valle Monasterio, que yo no estoy dispuesto a que se pudieran ubicar y que necesariamente sean áreas verdes. Así que yo voy a votar en contra.

El presidente señor Lira: muy bien, gracias, don Benjamín.

Don Rodrigo Arellano

El señor Arellano: yo voy a tomar en esta oportunidad, Alcalde, la doctrina que planteó la Concejal Urrutia: ésta es una obligación legal que tienen los municipios de hacer ver al SERVEL que, efectivamente, el SERVEL la puede aceptar, la puede corregir, la puede aumentar, la puede disminuir. Además, para la instalación de la publicidad, soy vecino, llevo años de experiencia en ello, no tengo por qué ponerme en el anterior, va a ser distinta a la del voto del 7 de mayo, de Consejeros Constitucionales, va a haber muchos menos candidatos. Está consagrada en la Ley 18.700, de Elecciones. Entonces, creo que, con la propuesta de la municipalidad, de alguna u otra forma, se puede garantizar una adecuada publicidad a todos los candidatos, para que tengan nuestros vecinos la posibilidad de elegir entre todos aquellos, dar un poquito de libertad también, como dice el Concejal Comber, para aquellos menos conocidos. Pueden no ser candidatos de la comuna, pueden ser de otros sectores de la Región Metropolitana, se eligen por toda la Región Metropolitana y creo que es un deber de nosotros dar la facilidad, respetando, por cierto, el dar espacio. Así que yo apruebo, Alcalde, la propuesta.

El presidente señor Lira: gracias

Don Francisco

El señor Madrid: sólo agregaría, para una próxima oportunidad, un punto donde se pueda poner, que es frente del Madre Tierra. Ése es como el único punto que visualizo en la parte el pueblo. Así que consideraría para una próxima, o si se puede en ésta, que se agregue un punto en la parte del pueblo.

El presidente señor Lira: está en Labbé también, no cierto, en Las Rosas y en San Enrique.

El señor Madrid: claro, sí. Siento que es un poco retirado, pero, bueno, ése es un tema que podemos discutir después, pero apruebo el Punto, sin mayores observaciones, igual.

El presidente señor Lira: gracias

La señora Mir: Alcalde, ¿puedo hacer un comentario con respecto a este Punto; cortito?

El presidente señor Lira: ah, que quiere que vote yo. Yo apruebo el Punto.

Por lo tanto,

ACUERDO N° 6845

Aprobar, con el voto en contra de los Concejales señores Cristián Daly Dagorret y Benjamín Errázuriz Palacios, la “Propuesta para desarrollar propaganda electoral en espacios públicos, para las elecciones de Consejeros Constitucionales 2023”, que se adjunta a la presente acta y que pasa a formar parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

La señora Mir: y un comentario muy cortito. Que es que no hemos hablado del reciclaje, que hoy día es tan importante. Ver si le podemos recomendar a los candidatos, o ver la manera de que reciclen, o incluso, varios colegios de nuestra misma comuna, cosas. Entonces, ahí también tratemos de buscar alternativas positivas, buenas, porque la propaganda, lamentablemente, para bien o para mal, tal como dicen nuestros abogados Concejales, es la ley y no tenemos nada que hacer al respecto. Pero sí creo que lo podríamos hacer con todos los desechos que queden post campaña.

Gracias, Alcalde

El presidente señor Lira: un buen punto

Muchas gracias, señora Juanita Mir

Le doy la palabra a la Secretaria Municipal

La señora Barra: Alcalde, sólo para complementar, para retirar propaganda lo establece la Ley, porque hay un plazo con antelación a las elecciones. Entonces, parece bastante pertinente, que los candidatos el día de mañana también sepan, que pueden reciclarla en la manera que se ha expresado. Si no, igual es retirada en el tiempo legal.

El presidente señor Lira: muchas gracias por su aclaración, señora Vivian.

Bien, pues, siendo ya las 10:45 y no habiendo más Puntos que tratar, se cierra la Sesión.

Muy buenos días, que tengan una buena tarde y muchas gracias a todo el equipo aquí presente, por este Concejo.

No habiendo más Puntos que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión.

SIENDO LAS 10:45 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN


JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
PRESIDENTE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO

